

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023.

Señores

**PROPONENTES**

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a las observaciones de la Invitación Pública a Proponer No. 0581-2023 cuyo objeto consiste en *“Realizar la implementación de la modernización y optimización de los servicios de integración y orquestación del BUS de la CCB y sus respectivos flujos de procesos. (19 orquestaciones, 13 flujos, 200 horas de consultoría)”*.

Por medio del presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. Por medio de la presente le solicitamos de antemano a la entidad que la fecha de cierre del proceso sea ampliada por lo menos cuatro (04) días hábiles esto con el fin de contar con un poco más de tiempo para el análisis, estructuración y presentación de nuestra propuesta formal.

**Respuesta Observación No. 1.**

La CCB informa que, mediante adenda, se ampliará la fecha de cierre de la invitación, para el día 30 de mayo de 2023, hasta las 3:00:00 p.m.

2. Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar cómo la entidad entenderá acreditada la experiencia en el uso de tecnologías de AWS tales como: Amazon EventBridge, Amazon SQS, Amazon SNS, AWS Step Functions o Amazon Simple Workflow, toda vez que en las certificaciones contractuales e incluso en los anexos técnicos no se define a nivel de detalle los servicios de AWS usados, lo anterior a pesar de que en la ejecución de los mismos si se usen y se incluyan en las arquitecturas o procesos de operación.

**Respuesta Observación No. 2.**

La CCB aclara que el proceso de verificación de la experiencia se desarrollará con la validación del contrato, actas de ejecución de este ó por medio de llamada telefónica a la persona responsable con el fin de identificar el uso y manejo de estos servicios en el desarrollo del alcance contratado, tal como se especifica en la Nota No. 1 del numeral 3.2.2 de la Invitación.

3. De igual forma se solicita aclarar si para la acreditación de experiencia, se podrán relacionar contratos ejecutados en el año 2019, lo anterior teniendo en cuenta la expresión “a partir”.

**Respuesta Observación No. 3.**

Es correcta su apreciación, se tendrán en cuenta contratos ejecutados o en ejecución a partir del 2019.

4. A fin de dar prevalencia a los principios de igualdad y escogencia objetiva, solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar o reconsiderar los criterios de evaluación de i) Aporte a la sostenibilidad, ii) Prácticas Universitarias y iii) Afiliación al círculo de la CCB toda vez que los mismos no tienen incidencia directa con la prestación de los servicios objeto de contratación y como se

mencionó en la observación anterior, no dotan de idoneidad y experticia a los proponentes interesados. Aunado a lo anterior, es menester anotar que si bien entendemos que dichos criterios están alineados con algunas estrategias corporativas de la entidad, los mismos no generan un valor agregado considerable en la ejecución del contrato a suscribir, el cuál por su naturaleza tiene una concepción especial de servicio, ya que a través de ellos no se acredita en ningún sentido el tener las cualidades y habilidades tecnológicas y de conocimiento requeridas para el exitoso desarrollo del mismo, generando con ello la posibilidad de que al momento de evaluar no se adjudique el proceso de contratación al proponente más idóneo.

#### **Respuesta Observación No. 4.**

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución sin ánimo de lucro de naturaleza privada de carácter corporativo y gremial cuyo régimen de contratación es regulado por el derecho privado, y en ese sentido tiene un marco regulatorio interno como lo es el Estatuto de Contratación y el Manual de procedimientos, por lo tanto, mantiene lo establecido en el numeral 6.3 de la Invitación.

5. ¿De manera atenta solicitamos a la entidad aclarar cuál es el propósito de obtener el entregable VI que corresponde al total de los diagramas de las orquestaciones durante la segunda entrega propuesta en las formas de pago? Lo anterior teniendo en cuenta que los diagramas documentados de las orquestaciones y flujos de trabajo se irán diseñando a medida que se vaya desarrollando el proyecto y puede sufrir variaciones durante las pruebas, por tanto, esta documentación estará disponible al final del proyecto.

#### **Respuesta Observación No. 5.**

El entregable VI corresponde a los diagramas de las máquinas de estado que implementen las orquestaciones, es decir, a los diagramas de los flujos de proceso (cambio BAW) cuya solución se está liberando también en este hito de facturación para las respectivas pruebas. Es necesario aclarar que durante la ejecución del proyecto estos diagramas pueden llegar a variar teniendo en cuenta el resultado de las pruebas, por lo tanto, el diseño final con su respectiva documentación se solicita en el entregable VIII contemplado en el último hito de facturación con el respectivo Vo.Bo de la CCB.

6. ¿Respecto al Anexo 2 de manera atenta solicitamos a la entidad aclarar cuál es la herramienta de Infraestructura como código que utiliza la Cámara de Comercio de Bogotá?

#### **Respuesta Observación No. 6.**

Actualmente se está utilizando la herramienta de CloudFormation, sin embargo, la CCB se encuentra explorando la alternativa de Terraform.

7. ¿Respecto al Anexo 2 de manera atenta solicitamos a la entidad aclarar qué herramientas de DevOps utiliza actualmente CCB? ¿Hay la posibilidad de utilizar servicios administrados de AWS?

#### **Respuesta Observación No. 7.**

La CCB actualmente utiliza la herramienta de Azure DevOps, por el momento no existe la posibilidad de hacer cambio de esta herramienta.

8. ¿Respecto al Anexo 3 de manera atenta solicitamos a la entidad aclarar cuál es el objeto de la estrategia que quiere la Cámara de Comercio de Bogotá?

#### **Respuesta Observación No. 8.**

El Anexo 3 tiene relación con la declaración de no existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de Comercio de Bogotá.

9. ¿De manera atenta solicitamos a la entidad aclarar cuál es el propósito de la transferencia de conocimiento de TomEE a la Cámara de Comercio de Bogotá durante este proyecto?

**Respuesta Observación No. 9.**

El propósito de estas transferencias de conocimiento es tener el insumo bajo la línea de transformación digital que está llevando a cabo la CCB desde la Vicepresidencia de Tecnología en la ejecución de posibles iniciativas al interior. Es de aclarar que se indicó Tomcat EE como ejemplo y se solicitará únicamente si es necesario. Adicionalmente aclaramos que es una pregunta del Anexo 2 y no del Anexo 3.

10. Respetuosamente solicitamos a la entidad la prórroga para la entrega de la oferta, para la segunda semana del mes de junio.

**Respuesta Observación No. 10.**

La CCB informa que, mediante adenda, se ampliará la fecha de cierre de la invitación, para el día 30 de mayo de 2023, hasta las 3:00:00 p.m.

**Cámara de Comercio de Bogotá**

**[Fin del documento]**